



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 06 AGO 2015

VISTO:

La Nota N° 167/15 de la Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicita autorización para que alumnos de las Carreras Analista de Sistemas y Licenciatura en Sistemas, participen de la XVI Escuela de Informática, a llevarse a cabo durante los días 9 al 15 de Agosto de 2015, en la Unidad Académica Caleta Olivia;

QUE los alumnos se trasladarán a la Ciudad de Caleta Olivia en vehículo institucional;

QUE es necesario realizar los trámites de seguro correspondiente;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR a los alumnos de las Carreras Analista de Sistemas y Licenciatura en Sistemas, que se detallan en el Anexo de la presente, a participar de la XVI Escuela de Informática, a llevarse a cabo durante los días 9 al 15 de Agosto de 2015, en la Unidad Académica Caleta Olivia.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que los alumnos citados en el Anexo de la presente, partirán el día 9 de Agosto de 2015 a las 13:00 hs de la Unidad Académica Río Gallegos, sita en Lisandro de la Torre N° 1070 y regresarán el día 15 de Agosto de 2015 a las 18:00 hs, estimativamente.-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados en el Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS

499

DISPOSICION



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ANEXO

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FECHA DE NACIMIENTO
AGUILAR, Antonio José María	37.203.364	18/05/1993
ALMADA, María Luz	37.048.603	23/02/1993
ANDRADA, Ricardo Damián	34.294.714	29/12/1988
DIAZ, Rodrigo Ricardo	38.793.913	09/01/1995
FARINOLA, Santiago Vito Agustín	38.843.862	16/05/1995
FLORES AYALA, Glenda Carola	37.664.549	25/06/1993
GALVEZ, María Agustina	37.048.876	14/12/1993
GONZALEZ, Fabricio Waldemar	38.900.413	17/04/1995
LOPEZ, Guillermo David	38.096.837	06/01/1995
MATURANA, Walter Exequiel	38.794.097	28/03/1995
OLAVARRIA ALVAREZ, Nicolás Enrique	93.867.289	21/12/1993
PAEZ, Cecilia Alejandra	36.523.236	12/04/1992
ROJAS, Juan Eduardo	38.875.791	22/01/1995
TEPPA, Lorenzo Alfredo	38.784.458	08/02/1995
VALENTIN, Víctor Hugo	33.023.485	17/09/1987

